

Acuerdo para la nueva normalidad educativa

Índice

1. Introducción
2. Objetivos
3. Temporalización
4. Agentes implicados en la elaboración del Acuerdo
5. Autonomía de los centros
6. Destinatarios del Acuerdo
7. Emociones y elementos del currículo
8. Elementos metodológicos en la “nueva normalidad”
9. Formación
10. Memoria económica
11. Dudas frecuentes
12. Otras experiencias, protocolos, proyectos
13. Propuestas del Parlamento de Cantabria
14. Medidas concretas para una MEJOR normalidad

Conclusiones

1. Introducción [volver al índice](#)

El presente Acuerdo parte de los planteamientos recogidos en el Acuerdo por la Educación en Cantabria, que instamos a que se cumpla lo antes posible y que no se quede una mera declaración de buenas intenciones. Tanto en su resultado final (el documento con las 120 propuestas) como en el proceso que desembocó en su aprobación por unanimidad -tanto en el Consejo Escolar como posteriormente en el Parlamento de Cantabria- en un consenso educativo inédito e histórico. Fueron dos años de debates, cesiones, consensos. Etimológicamente “acuerdo” viene de “corazón”, “unir corazones”. Todas y todos pusimos nuestros corazones y conocimientos para la mejora del sistema educativo.

En una situación tan compleja como la generada por la pandemia COVID-19 no disponemos de tanto tiempo, pero el reto es muy grande. Debíamos fijarnos en el documento del Acuerdo y en el proceso de elaboración a la hora de enfocar el trabajo actual. Como dice el neuropsicólogo Ramón Soto: “... estamos en un momento de incertidumbre, pero también de ilusión,... es una oportunidad para el cambio”.

Se trata de conseguir un Acuerdo que sea completo, coherente y consensuado, que no se limite a aportar unos consejos limitados e inmediatos, a corto plazo, si no que plantee la posibilidad de una Nueva Normalidad como una situación mejor. No se trata de la novedad por la novedad. Como afirma Nérida Zaitegui, Presidenta del Consejo Escolar de Euskadi, “debemos poner las luces largas”, soñar con un futuro educativo mejor.

Una crisis como la actual supone una oportunidad individual y colectiva para reflexionar, analizar y decidir. Requiere análisis, criterio y reflexión y la creación de un nuevo marco, con la aparición de nuevos retos y perspectivas para abordar la labor docente.

Esta crisis ha puesto de manifiesto las carencias de nuestro sistema educativo. Los recortes y la falta de inversión en educación han debilitado un sistema sostenido con fondos públicos que debiera ser prioritario para el país.

No podemos permitir que la brecha social y cultural, el reparto desigual de los recursos cree aún más distancia con el alumnado más desfavorecido, debiendo las Administraciones educativas y el Gobierno proporcionar los recursos materiales y humanos a la educación para no dejar a nadie fuera del sistema.

El aprendizaje presencial en la escuela es insustituible y no se puede reemplazar por un sistema de enseñanza a distancia. Pero mientras esta crisis sanitaria y social por la pandemia COVID-19 impida su ejecución, se hace necesario adaptar los contenidos del currículo, la metodología y la evaluación a un entorno de aprendizaje en el que las nuevas tecnologías ocupen un papel prioritario en la comunicación entre el alumnado y el profesorado.

Habría que contemplar tres supuestos básicos posibles:

- A. Que se haya descubierto una vacuna y/o tratamiento eficaz y que se pueda iniciar el curso con normalidad, aunque reforzando las medidas de higiene.
- B. Que no se haya descubierto una vacuna ni se disponga de tratamiento eficaz y haya que adoptar medidas severas de distanciamiento en la Reanudación de la Actividad lectiva Presencial (RAP)
- C. Que la situación de la pandemia se haya complicado y que se continúe con la Suspensión de la Actividad lectiva Presencial (SAP)

Las tres posibilidades no son excluyentes entre sí. Durante el curso escolar, las condiciones pueden hacer necesario implementar cualquiera de ellas de forma individual o combinada y en zonas geográficas y administrativas distintas (Comunidad Autónoma, Municipio, Centro Educativo).

Será necesario prever planes de contingencia adaptados a la situación y realidad de cada etapa educativa y de cada centro que permitan avanzar con la máxima normalidad posible en la actividad educativa.

Hemos elaborado un sencillo guión de trabajo sobre el que la Consejería de Educación pueda articular sus ideas y sus propuestas para presentar al resto de la Comunidad Educativa y esta a su vez, volver a aportar su visión, en un círculo virtuoso de participación social. Muchas de las reflexiones ya se habrán contemplado por los actuales gestores educativos, pero sí alguna medida faltara, este Informe tendría sentido. En este Informe solo esbozamos, sin desarrollar, unas breves ideas, alternativas, caminos en los que habrá que profundizar. Ya en el “Acuerdo por la educación” se establecen 120 Propuestas y ahora, partiendo de estas medidas intentamos continuar en esa línea de confluencia y mejora educativa.

Una mejora educativa que entendemos tiene que sustentarse en un enfoque de derechos, como se propone en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN), en torno a sus tres ejes fundamentales conocidos como las tres “P”: Provisión, Protección y Participación. Se trata de un enfoque en el que nos parece interesante y necesario apoyarnos. La provisión la entenderíamos en este Informe como el acceso a las tecnologías, recursos tanto humanos como materiales y medidas de apoyo necesarias para favorecer una adaptación óptima a la nueva normalidad educativa. La protección haría referencia a las situaciones de riesgo y de especial consideración que merece la población infantil y, por último, la participación, que se ha conformado como referente básico del proceso de construcción de este Informe y que favorece la construcción de entornos educativos más democráticos que potencien la vivencia de una ciudadanía responsable, ética y solidaria.

En este sentido, el presente “Acuerdo para una normalidad educativa” ya se justifica solamente por el proceso seguido: escuchar las opiniones, ideas, planteamientos de gran parte de la Comunidad Educativa. No hemos podido llegar a todos los colectivos, pero sí a una muestra

muy significativa. Pedimos disculpas a los que no hemos podido alcanzar por falta de tiempo. Algo muy interesante ha sido el que cuando hemos invitado a comparecer a una persona, ella se ha encargado de recoger la opinión de compañeras y compañeros en su misma situación. Se ha comprobado que aunque en muchos casos no existe una estructura oficial de coordinación, las redes informales si funcionan. Algunas personas han acudido después de reunirse con una veintena de compañeras y compañeros, elaborando un documento conjunto.

Por falta de tiempo, no hemos podido escuchar a más sectores. Solo hemos recibido una negativa a comparecer: las direcciones de las Escuelas Oficiales de Idiomas. El resto de personas y colectivos han mostrado primero su sorpresa y luego una gran alegría porque se les escuche y se les tenga en cuenta.

2. Objetivos sanitarios, educativos y sociales del Acuerdo**[volver al índice](#)**

El Gobierno de España y los Gobiernos Autonómicos deben aprobar un protocolo general para todos los centros educativos, sin perjuicio de que cada centro concrete, en función de sus condiciones y circunstancias, un plan de prevención de riesgos laborales que contemple también un plan específico para trabajadores y alumnado especialmente sensible al COVID-19.

Hay que prever en la organización la situación de cuarentena y/o confinamiento total o parcial de los centros concretos y aislados en los que se detecten positivos mientras el resto sigue con otro funcionamiento. Los centros deben estar preparados para aplicar de forma inmediata cualquiera de las diferentes opciones organizativas por lo que todas ellas han de estar previstas en el trabajo preparatorio para el curso 2020-21. En este sentido, el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria deben proporcionar y asegurar los materiales necesarios para la seguridad e higiene de toda la comunidad educativa en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Para ello, planteamos una serie de objetivos, sobre los que se asienta este acuerdo:

- 2.1. Garantizar la seguridad sanitaria del alumnado, docentes, personal de administración y servicios, resto de trabajadores y trabajadoras, familias y, por extensión, mejorar la seguridad sanitaria de toda la comunidad educativa.
- 2.2. Organizar el curso 2020-2021 en base a las recomendaciones sanitarias para adelantarnos a las nuevas realidades y escenarios posibles.
- 2.3. Planificar el curso 2020-2021 desde las necesidades generadas por la situación excepcional del curso anterior: adaptación de currículos y programaciones, detección de necesidades relacionadas con la enseñanza-aprendizaje, socioeconómicas, físicas, emocionales y digitales.
- 2.4. Orientar la tarea docente hacia el desarrollo competencial y de consecución de Objetivos de etapa.
- 2.5. Garantizar un escudo educativo que proteja a los más vulnerables, con medidas que reduzcan la brecha social, económica y digital.
- 2.6. Cooperar con administraciones y empresas para proveer alimentación de calidad, recursos educativos y garantizar la conciliación familiar.

- 2.7. Actualizar el RD 132/2010, de 12 de febrero por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros, para evaluar los centros conociendo sus posibilidades reales para impartir docencia a un cierto número de alumnado de un determinado nivel, pudiendo determinar la ocupación máxima de cada espacio.
- 2.8. Dotar a todos los centros de la figura de un coordinador COVID-19 con las siguientes atribuciones:
 - Coordinación con los servicios de prevención de la Consejería.
 - Coordinación con los responsables del COVID-19 en los centros sanitarios.
 - Información y asesoramiento al profesorado, familias y alumnado.
 - Coordinación con el equipo directivo y el delegado de prevención del centro educativo.

3. Temporalización del Acuerdo (con fechas en cada fase) volver al índice

- 3.1. Redacción de un Anteproyecto: 19-06-2020
- 3.2. Es necesario disponer de información (encuestas a profesorado, alumnado y familias) de lo que ha supuesto el confinamiento en relación a la enseñanza, tanto fortalezas como debilidades, y lo que supone la adaptación a la nueva normalidad educativa, para posteriormente, analizar esos resultados y proponer actuaciones derivadas de los mismos.
- 3.3. En esta situación se revela como imprescindible el poder disponer de una herramienta informática como el tantas veces demandado Mapa Escolar. Un Sistema de Información Geográfica completo y actualizado que permita adoptar decisiones y previsiones basadas en evidencias.
- 3.4. Debate social y aportaciones:
 - Consejo Escolar de Cantabria
 - Universidad de Cantabria
 - Profesorado
 - Junta de Personal Docente
 - Comités de Directoras y Directores
 - Organizaciones sindicales del profesorado
 - Sindicatos de la enseñanza concertada
 - FAPA y CONCAPA.
 - Asociaciones de estudiantes
 - Patronal de centros concertados
 - Personal no docente
 - Expertos externos con conocimiento en determinadas áreas, no solo del entorno escolar

3.5. Aprobación

3.6. Difusión

3.7. Puesta en marcha

3.8. Seguimiento:

- Personas
- Momentos

3.9. Evaluación y reformulación del Plan

- Responsables de la evaluación
- Difusión de los resultados
- Propuesta de medidas

4. Agentes implicados en la elaboración del Acuerdo para la Nueva normalidad educativa volver al índice

4.1. Recursos humanos:

- Técnicos de Sanidad
- Técnicos de Salud Laboral y Prevención de Riesgos
- Técnicos de los Ayuntamientos
- Representantes del Consejo Escolar de Cantabria
- Otras personas expertas en economía, arquitectura, psicología, etc.
- Representantes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias,...)

4.2. Recursos económicos:

- Para contratación de personal
 - Para la educación formal, la reducción de ratio a un máximo de alumnas/os por aula menor al que establece la legislación actual no puede ser una simple recomendación, será necesario concretarlo en una normativa legal. Esta reducción de ratios debe ir acompañada del refuerzo de las plantillas de docentes y desdobles para alcanzar esas ratios. Refuerzo en los Equipos, Unidades y Departamentos de Orientación, reduciendo el número de estudiantes adscritos a cada especialista, para ser capaces de atender de manera individualizada la atención a la diversidad para el alumnado y sus familias. Ampliación de plantillas para el personal no docente ante el volumen de trabajo que se prevé.
 - Se deberá dotar a los centros de los recursos materiales y humanos, que permitan llevar a cabo planes de recuperación de los contenidos básicos, aprendizajes fundamentales y competencias clave que no han podido alcanzarse este curso y los centros deben estar capacitados para ofrecer programas de refuerzo y medidas de compensación educativa que permitan recuperar los desfases que hayan podido sufrir este curso el alumnado.
 - Es fundamental prever que puede haber momentos en los que las personas especialmente vulnerables (enfermedades respiratorias, enfermedad cardiovascular incluida, hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica,

inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años,... etc) puedan no acudir a los centros si la situación sanitaria así lo aconseja.

- Las Administraciones educativas deben implementar plataformas educativas eficaces y seguras y desarrollar contenidos digitales solventes para atender el número de usuarios que requiere la enseñanza a distancia de todo el alumnado, así como dotar al profesorado de los programas y licencias que precise para su labor diaria.
- Para adecuación de los espacios
- Regular medidas para el uso diario de las instalaciones.
- Desinfecciones periódicas de todo el centro y constantes de los elementos, espacios (aulas, aseos, biblioteca, gimnasio, etc), material y mobiliario utilizado.
- Se debe llevar a cabo una buena organización de los espacios, tiempos, y el flujo de las personas manteniendo el distanciamiento exigido así como entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones. Señalización de los circuitos de desplazamiento y comportamientos a seguir en el uso de las instalaciones y materiales.
- Establecer la regulación necesaria y las medidas para el uso de comedores e instalaciones deportivas, vestuarios, patios, transporte escolar, actividades extraescolares,...
- Para material de higiene y protección (siempre que sea posible con certificaciones ecológicas):
 - Realizar pruebas PCR y serológicas a todos los profesionales: una inicial y marcar una periodicidad durante el curso.
 - Mediciones de temperatura constantes a todas las personas que accedan a los centros educativos.
 - Señalizaciones, mamparas:
 - Señalar adecuadamente todos los espacios y dotar de mamparas de separación aquellos en los que sea necesario.
 - Mascarillas, hidrogel, jaboneras, papel secamanos y papeleras de pedal con tapa:
 - Dotar a todo el personal laboral y alumnado de medidas de protección individual e higiene. De forma específica todo lo relacionado con la ropa de trabajo y su limpieza, vestuarios y duchas para el personal de servicios.
- Para equipos, conectividad y otros materiales:

- Las administraciones deben dotar a todo el alumnado que carece de medios tecnológicos adecuados, de los dispositivos necesarios, el acceso a la red y la formación necesaria de su uso correcto garantizando que puedan seguir en igualdad de condiciones la educación a distancia si hubiese que llevarla a cabo.
- Ha habido un porcentaje no desdeñable del alumnado que no ha seguido la actividad lectiva a distancia que se ha desarrollado desde marzo, con la entrada en vigor del estado de alarma. Una parte del alumnado se ha “descolgado” al no disponer de la adecuada dotación tecnológica y, en ese caso, consideramos necesario contemplar **ayudas o becas tecnológicas**, de tal manera que el alumnado que lo precise (con informe que justifique la necesidad, elaborado por parte de la tutora o tutor, Equipo de Orientación y Equipo Directivo) disponga de un equipo informático acorde con las necesidades de cada niña o niño. Con prestaciones adecuadas para que el alumnado más desfavorecido no se vea penalizado por equipos lentos, de pantallas pequeñas, procesadores antiguos o falta de impresora. También es necesario contemplar medidas que faciliten al profesorado contar con los recursos tecnológicos adecuados (ordenadores, conectividad,...) para prestar en las mejores condiciones la atención educativa telemática cuando así sea necesario. Pero también hay un porcentaje de desconexión debido a otras causas de tipo social, cultural o familiar. Por eso es imprescindible, en primer lugar, saber quién no ha completado el curso y establecer el plan necesario para que -en caso de vuelta a un escenario de enseñanza no presencial- esa situación no se vuelva a repetir.
- Hay que proveer también al profesorado, personal administrativo que lo precise de los medios tecnológicos necesarios.

5. Autonomía de los centros: [volver al índice](#)

Lo ideal estará en el equilibrio, es decir, cogobernanza. Partiendo del marco estatal y autonómico que establezca medidas contundentes y claras (distancias, ratios, medias,...), se permitirá a los centros autonomía para adaptarse y cumplir las medidas sanitarias y educativas de la mejor manera y atendiendo al contexto particular de cada centro, no siendo la autonomía sinónimo de falta de instrucciones claras y falta de recursos. Las compras deberían estar centralizadas para garantizar la fiabilidad de los productos.

6. Destinatarios del Acuerdo de coordinación

[volver al índice](#)

6.1.¿Quiénes?

- Consejería de Sanidad
- Consejería de Educación:
 - Prevención de Riesgos
 - Inspección
 - Servicio de Centros
 - Otras Unidades y Servicios.
- Centros:
 - Consejo Escolar
 - Claustro
 - Equipo Directivo
 - AMPA
 - Personal de Administración y Servicios
- Ayuntamientos:
 - Educación y Salud
 - Mantenimiento
 - Prevención de Riesgos Laborales
 - Urbanismo
 - Transportes y movilidad sostenible: rutas escolares seguras y sostenibles
- Universidad
- Empresas (actividades, acompañantes, refuerzo, comedor, transporte....)

6.2.Coordinación: sería importante establecer las herramientas, formas y tiempos en que va a gestionarse el proceso de coordinación, para abrir canales de comunicación, hacer seguimiento y aprovechar para crear sinergias interesantes para el futuro.

7. Emociones y otros elementos del currículo [volver al índice](#)

7.1. Emociones: consecuencias psicológicas relacionadas con el confinamiento, para los niños/niñas, padres/madres, profesorado, etc. No se sabe cuáles han sido esos efectos, pero es presumible que hayan tenido mucha importancia (problemas de sueño, miedo, estrés, ansiedad, etc.) Es fundamental hablar de ello con todos los miembros de la comunidad educativa. Hay que sacarlo a flote, no es bueno que se quede dentro de las personas. Es necesario conferir momentos y tiempos para ello compartiendo también experiencias y explicándolo de diferentes formas y lenguajes (dibujos, relatos, diarios, foto-voz...) que ayude a la expresión de estas emociones. No solo hay que expresarlo, sino que hay que aprender a gestionar las emociones y regular conductas derivadas del confinamiento. La acción tutorial y el apoyo de los equipos/Departamentos de Orientación serán clave. Se debe valorar, reconocer y compensar su labor. Algunos elementos clave creemos que pueden ser los siguientes:

- Deberíamos proporcionar una adaptación progresiva en cuanto a niveles de exigencia, respetar ritmos y comprender que las emociones pueden brotar en momentos no tan apropiados. Tenemos que volver a reencontrarnos nosotros mismos gracias al encuentro con los otros.
- Retomar horarios y rutinas, crear nuevos hábitos, otorgar tiempo. Las niñas, niños y adolescentes son la población más flexible a la hora de aprender nuevos hábitos y, por lo tanto, están abiertos a incorporar cambios en sus rutinas y adaptarse a las nuevas normas. Tenemos que dar tiempo para ello, justo en una sociedad que lo quiere todo de forma inmediata. Volver a conquistar autonomía, movimientos en libertad y competencias sociales.
- Es imprescindible abordar desde la escuela el pensamiento crítico y reflexivo, la planificación de tareas, la resolución de problemas, más que los contenidos curriculares. Las tareas escolares si se ponen, recomendamos que tengan en cuenta la necesidad de adaptación de los niños y niñas ante la nueva normalidad educativa, atendiendo a los criterios de sencillez, tiempo de dedicación e intereses del alumnado. Tareas que favorezcan la reflexión sobre el propio aprendizaje.
- Hay que crear espacios emocionales para comunicarnos y favorecer un ambiente de escucha que potencia la identificación de necesidades.
- Enviar desde los centros educativos mensajes positivos y claros al alumnado y a la familia ante la vuelta al colegio. Nos moveremos entre la ilusión por el comienzo de curso y por la incertidumbre. En este sentido conviene no aportar informaciones provisionales y esperar a que sea definitivas, evitando la improvisación.

7.2. Es recomendable desarrollar una educación para la salud que busque alianzas con otras instituciones, como los centros de salud y que evite en la comunidad educativa el miedo hacia el otro para transitar hacia el cuidado y mirar por y para los demás. Para ello, es necesario identificar las creencias erróneas y los miedos que durante este tiempo han desarrollado las niñas y niños, pero también, los adultos desarrollando actuaciones de sensibilización y prevención destinadas a toda la comunidad educativa. Actuaciones

intensas ante el inicio de curso, pero asimismo, continuadas a lo largo del mismo como medio de prevención y promoción de la salud.

7.3. Competencias, aprendizajes fundamentales. Este período ha recordado a través de las diferentes instrucciones educativas que son el elemento central del currículo. En este sentido, conviene ponerlas en valor y convertirlas en un elemento central, útil y operativo. Las competencias:

- Desarrollar las capacidades individuales: iniciativa para aprender a aprender unida a los aspectos relacionados con la psicología, con la formación personal, con las emociones. Es fundamental y más ahora con las consecuencias psicológicas del COVID-19 en niñas y niños y personas adultas.
- Formar alumnado crítico, participativo y democrático comprometido con la sostenibilidad del planeta, es decir, desarrollar la competencia social y ciudadana.
- Las competencias han de ponerse al servicio de la cooperación, para lo cual se utilizarán los lenguajes comunes para el desarrollo del conocimiento y respeto de las diferencias: competencia lingüística, competencia matemática y científica, competencia cultural y, ahora más que nunca, la competencia digital.

7.4. Contenidos: planificación de programaciones didácticas y priorización de los contenidos en función de los anexos extraordinarios de la 3ª evaluación del curso 2019-2020.

7.5. Actividades

- Orientadas a los Objetivos de etapa y las Competencias.
- Limitar al mínimo las tareas escolares que impliquen un traslado masivo de materiales del centro a los domicilios (libros, cuadernos). De esta manera se favorece la salud del alumnado y se fomenta el traslado sostenible, evitando la necesidad de transporte público o privado.
- Puede aprovecharse esta coyuntura para orientar las tareas, en lugar de a los libros de texto, al desarrollo de la competencia digital o para la realización de tareas competenciales y creativas que se adapten al alumnado y al contexto sociofamiliar de cada individuo, evitando generar más desigualdades e invadir con los deberes los tiempos familiares y de ocio.

8. Medidas en función de los elementos metodológicos en la “nueva normalidad” volver al índice

Las medidas alcanzan todas las esferas y elementos metodológicos con que contamos en los centros educativos para desarrollar la práctica docente de la mejor manera posible. Por este motivo, se pueden articular las medidas en función de los elementos metodológicos: espacios, recursos, agrupamientos y tiempos. Serán estos cuatro elementos los que cada centro educativo habrá de gestionar para garantizar centros seguros en el curso 2020-2021 sin poner en riesgo a las personas ni mermar la calidad y equidad educativa.

8.1.Espacios:

- Lugares del centro: liberación de objetos de decoración, innecesarios y superfluos de manera que se reduzcan potenciales superficies de contagio y se facilite las tareas de desinfección y limpieza. Tener en cuenta estas medidas en todos los espacios del centro:
 - Espacios generales del centro
 - Entradas: señalización y paneles explicativos para conocer las instrucciones. Si no hay dos entradas para evitar aglomeraciones, valorar cómo organizar los movimientos. Se ha comprobado que los carteles y señalización en el suelo han tenido, tienen poca efectividad. Debe haber personas que informen y regulen los movimientos. Aprovechar el uso de varias entradas (si el centro dispone de ellas) para evitar aglomeraciones.
 - Escaleras: si no hay dos escaleras de subida y bajada, valorar cómo se organizan los movimientos.
 - Patios: marcar zonas, recreos a diferentes horas con grupos pequeños (complicado pero necesario), más personal.
 - Aseos
 - Normales
 - Adaptados
 - Ascensor: uso imprescindible e individual (salvo alumnado dependiente)
 - Comedor: Cambio de modelo de comedores escolares para paliar los efectos del COVID-19 y por una mejora global de la salud: productos locales, de temporada y ecológicos; poca sal, poco azúcar y pocas grasas; sin fritos, sin rebozados, sin

precocinados. Más que nunca, hay que cuidar la salud de nuestro alumnado y, para ello, la alimentación es básica.

- Cafeterías (fundamentalmente en los institutos).
- Despachos: mamparas, líneas de seguridad en el suelo
- Dependencias de la AMPA
- Locales para reuniones y entrevistas
- Salón de actos
- Sala de usos múltiples
- Talleres
- Laboratorios
- Salas TIC
- Centros de recursos
- Espacios para la docencia: división suelo, pupitres, sillas, ordenador docentes, ventanas (abrir y cerrar)
 - Aulas ordinarias
 - Gimnasios y pabellones para clases de Educación Física y psicomotricidad
 - Aulas de Música, Inglés y otras especialidades.
 - Aulas de PT, AL, Fisioterapia,...
 - Salas de ordenadores: uso individual de los ordenadores.
 - Bibliotecas: liberación de espacio, fuera objetos innecesarios, préstamo seguro, desinfección
- Otros espacios (centros cívicos, culturales,...):
- Espacios virtuales (atención telefónica y videollamada): fomentar el uso de espacios virtuales para reuniones con familias (videoconferencias, llamadas), para recibir comerciales de material, para contactar con asociaciones, colegios, etc. Evitar el tránsito que no sea imprescindible.
- Viviendas particulares: soluciones para el alumnado vulnerable pues las Administraciones educativas han de proporcionar a este alumnado los medios necesarios para que su proceso educativo pueda ser el mismo que para el resto de alumnas y alumnos.

8.2. Agrupamientos:

- Individuales
- Pequeños grupos: ampliar el uso del desdoble o similar como medida de atención a la diversidad y como medida sanitaria fundamental
- Grupo clase: evitar la colocación de mesas en forma de “U” o similares para que el alumnado no esté cercano. Estudio de alternativas que permitan la distancia adecuada con mesas individuales (formando triángulos o formas que se adapten al espacio clase).

- Grupos de mayor número

8.3. Medidas sobre los recursos:

Los recursos hacen referencia a los grupos humanos (alumnado, docentes, trabajadores no docentes) y a los recursos materiales y tecnológicos que hay que organizar para adaptarnos a la “nueva normalidad” a partir de septiembre.

- Recursos humanos: todos aquellos grupos humanos (docentes y alumnado) que se organizan en tutorías y especialidades.
 - **Tutorías**: en general, se debe reforzar e incrementar el tiempo de acción tutorial (grupal, individual y de atención a familias) reduciendo la carga lectiva del profesorado que realiza esta importante función y recompensando adecuadamente su labor (la ha realizado durante todo el período de confinamiento y lo seguirá haciendo).
 - Primer Ciclo de Educación Infantil (2 años):
 - Respetar los derechos de los niños y niñas: juego, movimiento, relaciones sociales, dar más importancia a la parte emocional antes que la académica.
 - Cambio metodológico: del modelo industrial a las pedagogías activas, dar más protagonismo al alumnado, respetar ritmos y necesidades, aprendizaje significativo y globalizado, importancia del tacto y los sentimientos, adaptación del currículo escolar, pedagogía de la higiene (dar más importancia a la higiene y hace actividades para que adquieran esas rutinas)
 - Agrupación: bajada de ratios, reducir considerablemente el número de niñas o niños que van a la ludoteca, comedor...solo a los que realmente lo necesitan por trabajo de ambos progenitores.
 - Espacios/aula: limpieza, ventilación, rediseñar espacios, minimalismo, solo lo necesario, calzado exclusivo del aula.
 - Tiempos: flexibilidad horaria
 - Materiales: cambiar el plástico por materiales naturales, reutilizados o reciclados, tener poco e ir rotando.
 - La educadora o educador no debe ser la protagonista, seguir a la niña o al niño en intereses, respetar ritmos, enseñanza individualizada, acompañar.

- Familias: relación virtual, hacerles ver que la conciliación debe ser familiar-laboral y no escolar-laboral. Cuanto menos tiempo pasen en el colegio, mejor.
- Las indicaciones sanitarias son muy importantes pero debe prevalecer el respetar los derechos de las niñas o niños, su parte emocional y su bienestar general.
- Segundo Ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años)
- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Educación para Personas Adultas
- Conservatorios de Música
- Escuelas de Idiomas
- Escuela de Arte
- Centros de Educación Especial

- **Especialidades**
 - Música
 - Educación Física
 - Inglés:
 - Profesorado ordinario
 - Auxiliares y ayudantes lingüísticos
 - Pedagogía Terapéutica
 - Audición y Lenguaje
 - Servicios a la Comunidad
 - Informática: es necesario potenciar la figura del docente **coordinador TIC** en cada centro, que se le dote de dedicación horaria efectiva en su horario lectivo, así como del material técnico necesario, coordinación y contacto permanente con los responsables de la Unidad Técnica de Informática de la Consejería de Educación. Garantizar el uso de plataformas propias y comunes para el conjunto de toda la comunidad educativa de cada centro, con el fin de poder desarrollar la actividad educativa telemática de manera coordinada.
 - Fisioterapia escolar: extremar la limpieza de la sala y de los objetos que hay en ella, empleo de gel hidroalcohólico combinado con lavado de manos durante la jornada laboral entre un alumno y otro y tras el empleo de objetos de la sala. Ventilar con frecuencia la sala de Fisioterapia y entre un alumno

y otro. El distanciamiento social de 2 m no puede ser posible en este contexto, el trabajo del fisioterapeuta requiere de un acercamiento constante al alumnado.

- Orientación:
 - Es necesario extender el servicio de orientación a todos los niveles educativos. Si ya lo era antes de la situación actual, ahora es imprescindible para conseguir un alto grado de eficacia en los planes de recuperación, en el apoyo al alumnado más perjudicado, en la ayuda y apoyo a los docentes y familias y en la detección y solución de problemas emocionales del alumnado como consecuencia de la crisis, el confinamiento y la desconexión educativa.
 - Destacar el papel fundamental de las tutoras y tutores y orientadoras y orientadores que saben tratar problemas emocionales y de aprendizaje.
 - Necesidad de un orientador/a presente en las decisiones del centro y en todos los momentos del curso: habrá momentos muy difíciles. Las orientadoras y orientadores tienen que estar al frente de las intervenciones en sus centros con un PLAN DE APOYO EMOCIONAL: pequeñas charlas por cursos, consejos generales para profesorado y familias, videos realmente útiles, coordinación de los especialistas,...
 - Va a ser un curso de Observación, mucha observación. Pasar pruebas va a ser más complicado y con las normas sanitarias algo lento y difícil.
 - Coordinar con los Especialistas será más necesario que nunca.
 - Antes del comienzo del curso 2020/21 hay que formar a los Orientadores/as en la ingente tarea que van a tener que realizar en los apartados EMOCIONAL Y MOTIVACIONAL. Cursos “on-line” de calidad.
- Técnicos Sociosanitarios:
 - Realizan un trabajo individualizado por lo que con el COVID-19 podrán realizar menos desplazamientos y llegar a menos sesiones. Habrá problemas en desplazamientos, recreos, transporte, comedor,...
 - Se precisa formación específica para los TSS de los centros docentes,

■ Recursos materiales:

- Currículo y programaciones didácticas: la adaptación de los currículos y las programaciones de los cursos, áreas y materias para prestar especial atención a los saberes y competencias fundamentales y para recuperar los déficits ocasionados, es otra exigencia ineludible para el próximo curso. El inicio de curso debe ir acompañado de una detección inicial de las necesidades educativas de cada estudiante, tras la suspensión de la actividad lectiva presencial desde mediados de marzo. Ha de tenerse en cuenta la importancia de la recuperación física y emocional, tanto del alumnado como del profesorado, tras la experiencia de estos últimos meses. Realizada la evaluación personalizada de las necesidades educativas de cada alumna y alumno -proceso en el que es vital la intervención de los equipos de orientación, que deberán ser reforzados- el apoyo del profesorado especialista debe ir acompañado de una revisión del currículo para adaptarlo a las necesidades de cada alumna y alumno. Para la **adaptación de currículos y programaciones** las propuestas metodológicas a la hora de afrontar las exigencias del nuevo escenario educativo, irían marcando la necesidad de poner en marcha estrategias novedosas que nos permitan adaptarnos a un nuevo modelo de Enseñanza más interactiva. Se deberán programar sesiones de formación para una utilización correcta de los medios tecnológicos, plataformas educativas y la adaptación de las programaciones didácticas a la teleformación.
- Banco de recursos:
 - Organizar la gestión del banco de recursos con las medidas de distanciamiento y desinfección adecuadas.
 - Profesionalizar la gestión del banco de recursos (préstamo, revisión, devolución) a personas contratadas para tal fin y hacerlo fuera del curso escolar con cita para evitar aglomeraciones en el centro de docentes, alumnado y resto del personal.
 - Intentar no utilizar libros de texto en formato impreso. De esta manera se minimizará el tráfico de objetos y el peso en las mochilas (que aumenta el traslado en vehículo de motor).
 - Fomentar otros recursos dentro del banco de recursos y no centrarse exclusivamente en proveer libros de texto.
 - Fomentar con recursos materiales la movilidad sostenible en los centros:

- Más taquillas donde alumnado pueda dejar en el centro libros de texto, cuadernos y demás material escolar y así realizar trayectos más saludables andando o en transporte público.
 - Aparcamientos de bicicletas en el centro.
- Crear la figura del **coordinador de prevención y promoción de la salud (humana y ambiental)** para que más allá del coordinador COVID-19 (coyuntural y probablemente con funciones restringidas de información y control) se cree una figura estable y duradera que se preocupe por la salud, la sostenibilidad y transición ecológica puesto que las acciones medioambientales en los centros son fundamentales y se realizan dentro del interés y voluntariedad de los docentes. Es urgente y necesario poner en marcha iniciativas y proyectos relacionados con la educación ambiental, la alimentación, la reducción de residuos, la movilidad sostenible, etc y además hacerlo de manera más sistemática y organizada. El coordinador o coordinadora ambiental y de la salud es un profesional que pueda transversalizar la Educación ambiental en todas las áreas y dinamizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los centros, trabajando paralelamente en la formación (Educación ambiental) pero también con medidas prácticas y reales que mejoren el centro y lo hagan más respetuoso con el medio ambiente y la salud. En este sentido, pedimos que el coordinador COVID-19 no nazca como tal sino con miras más amplias y ambiciosas para proteger la naturaleza y así futuras pandemias. Necesitaría estar dotado de horas suficientes de dedicación a las tareas.
- Tecnología (hipervínculo a la reflexión surgida en el seno del Consejo Escolar de Cantabria en el Informe “Tecnología en la Educación”):
 - Para el aprendizaje:
 - Equipos necesarios y efectivos: en centro educativos y en los hogares.
 - Conectividad: en centro educativos y en los hogares
 - Programas: para la independencia a la hora de adoptar decisiones tecnológicas nuestra CCAA habría que decantarse por el software libre (más económico, más estable, menos vulnerable,...). Decisión sobre imponer

- desde la Consejería un tipo de Programas o dejar libertad a los centros para que decidan.
- Privacidad: autorizaciones de las familias. Las normas sobre ciberseguridad, protección de datos y tratamiento de grabaciones de clases y difusión de imágenes deben ser conocidas y asumidas por todos los trabajadores, familias y alumnado de determinada edad.
 - Filtros de contenidos, programas antiplagio, antivirus,...
 - Para la gestión administrativa:
 - Reducción al mínimo de las tareas administrativas en los centros, realizando online y sin papel todas las actuaciones.
 - Unificación e integración de Plataformas (Yedra, GECE, ABIES, Puntal, Educantabria,...).
 - Dotación de personal administrativo a los centros de Infantil y Primaria.
 - Para la atención a familias:
 - Reducción de la atención presencial al máximo y sustitución por herramientas tecnológicas (videoconferencias, llamadas, tutorías digitales, correos electrónicos y otras plataformas).
 - Petición de cita previa para reuniones, revisiones exámenes, etc.
 - Ayudas:
 - Comedor
 - Transporte
 - Tecnología: plantear la posibilidad de establecer “becas digitales” para casos de gran vulnerabilidad.
 - Atención a la Diversidad
 - Necesidad de aumento de plantillas (opción deseable ante la NUEVA normalidad para garantizar la atención a la diversidad):
 - Docentes:
 - Tutorías: mayor reducción horaria lectiva para que tutores y tutoras puedan tener tiempo de calidad para el enorme trabajo, además de ver reconocida su labor (reducción de horas y complementos económicos).
 - Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.
 - Orientación: aumentar efectivos de Unidades, Departamentos y Equipos.

- Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Planes de refuerzo desde 1º de Primaria hasta los Ciclos Formativos de Grado Medio (mini PROA, PROA, PAARE,...).
- No docentes:
 - Del tipo de los actuales (Fisioterapeutas, Técnicos Sociosanitarios)
 - Necesidad de introducir nuevos perfiles profesionales: Enfermero o enfermera escolar, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Técnicos de Integración Social, Técnicos de Animación Socio-Cultural,...
 - Sería conveniente la presencia con carácter permanente de personal sanitario especializado en cada centro, se precisaría la figura del enfermero/a escolar para el desarrollo de actuaciones de prevención, sensibilización (talleres, charlas, escuela de familias). La idea sería educar para cuidar y mirar por el otro y no educar en el miedo hacia el otro.
 - Hay que reivindicar la figura de "**coordinador/a de riesgos laborales**" para todos los centros educativos. Es una figura que ya existe en algunas Comunidades Autónomas, pero no en Cantabria, por lo que se hace necesario la generalización de su existencia.

8.4. Tiempos:

- Recreo: escalonar los recreos para que no todo el centro disfrute del recreo a la misma hora.
- Entradas y salidas: escalonar las entradas y salidas para que no se produzcan aglomeraciones.
- Clases:
 - En el caso de establecimiento de turnos (mañana/tarde) o alternancia en la actividad lectiva presencial (tiempo en casa/tiempo en el centro educativo) habrá que hablar de las consecuencias que para la **conciliación** van a tener los distintos escenarios que estamos analizando, y las medidas que las diferentes administraciones deberían adoptar para abordar esta problemática. Es necesario aplicar políticas de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para que espacios al aire libre, centros sociales, casas de juventud, bibliotecas públicas, ... etc. puedan atender al alumnado que no le toque ir al centro.
 - Complementarias.
 - Extraescolares:

- Priorizar en el curso 2020-2021 aquellas actividades complementarias y extraescolares en espacios abiertos y en la naturaleza y, en cualquier caso, con grupos reducidos.
 - Sin estancia a dormir fuera de casa
 - Con estancia a dormir fuera de casa
- Refuerzo complementario:
 - Primaria:
 - 1º, 2º y 3º
 - 4º, 5º y 6º
 - Secundaria
 - Formación Profesional (en la FP Básica y Media)
- Comedor:
 - Turnos y medidas específicas
 - Limitación de comensales.
 - Comida a las casas (y merienda y cena), incluyendo Secundaria y periodos vacacionales.
 - Becas
- Transporte:
 - Formas de movilidad sostenible: ahora es más importante si cabe fomentar traslados sostenibles para reducir la contaminación . Por tanto, se ha de fomentar el traslado a pie, en bicicleta, en transporte público y garantizar espacios de aparcamiento de bicicletas. Importante la definición, en colaboración con los Ayuntamientos de los caminos laborales. Contratación de personal para poner en marcha estas iniciativas al principio. Pintar esos caminos labores, siguiendo la orientación de técnicos en movilidad
 - Normal:
 - Rutas, distanciamiento, medidas higiénicas y de seguridad.
 - Adaptado:
 - Rutas, distanciamiento, medidas higiénicas y de seguridad.
- Ludotecas, guarderías, apertura anticipada.
- Tiempo para prepararse de cara a situaciones similares: la posibilidad de un nuevo confinamiento que nos lleve -otra vez- a un escenario de teletrabajo, requerirá de normativa que regule las condiciones laborales de esta modalidad de trabajo. Entendemos que durante el tiempo que se ha tenido que improvisar esta modalidad no ha habido posibilidad de regular laboralmente esta situación; pero es impensable encarar un nuevo curso con ausencia de normativa específica al respecto. Si no existiese normativa a nivel

estatal, la Consejería de Educación debería dictar Instrucciones que regulen esta modalidad de trabajo.

9. Formación: [volver al índice](#)

9.1. ¿A quién?

■ Profesorado

- La información con tiempo suficiente y sensibilización sobre las medidas de prevención de riesgo de contagio del virus debe ser una de las claves. Tal como se establece en el documento de la Secretaría de Estado de Educación “Orientaciones para la preparación de planes de contingencia para el curso 2020-2021” es necesario formar al profesorado -principalmente a las personas encargadas de las direcciones de los centros- y a las personas responsables de prevención de riesgos.
- Formación en salud laboral
- Formación en metodologías de enseñanza a distancia.
- Formación docente para trabajar y evaluar por Competencias (herramientas y formas de evaluación más allá del examen).

■ Otros profesionales: administrativos, personal de limpieza, otros profesionales

- La información con tiempo suficiente y sensibilización sobre las medidas de prevención de riesgo de contagio del virus debe ser una de las claves.
- Formación en salud laboral

■ Familias y alumnado:

- Alumnado y familias deben ser informados con antelación a la incorporación al centro de las medidas organizativas y de seguridad e higiene que ha sido adoptadas y se deben cumplir.
- Se necesita formación dirigida a las familias para el desarrollo de una parentalidad positiva, desde los 0 años hasta el final de la adolescencia.
- Es necesario elaborar un documento sencillo con instrucciones claras a las familias para la vuelta a la “nueva normalidad” de cara al curso 2020-2021.
- Comunicación fluida para la detección precoz de posibles casos de contagio y la no asistencia al centro.

9.2. ¿Por quién?

■ Centros de Formación del Profesorado

- INTEF
- Universidad

9.3.¿Dónde?

- Presencial: aforos más limitados
- Online: aumentar la oferta de formación online.

9.4.¿Cuándo?

- Horario lectivo
- Horario complementario

9.5.¿Cómo?

- Decisión individual (aumentar la oferta en educación para la sostenibilidad y para la sostenibilidad como tarea transversal en todos los niveles y áreas).
- Coordinadoras o coordinadores de Proyectos (tecnología, igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad,...)
- A todo el centro educativo: en cuestiones clave como la formación digital y educación/ evaluación en Competencias.

10. Memoria económica **volver al índice**

Sin financiación muchos de los aspectos y medidas contempladas en este Informe no podrían llevarse a cabo. Hay cuestiones que requieren cambios normativos que pueden no conllevar costes económicos (en ocasiones supondrían un ahorro, como sucedería con la correcta informatización de la gestión educativa). Pero en muchas cuestiones el incremento de recursos económicos es imprescindible (los recursos humanos y materiales también precisan de recursos económicos).

Generalmente desde las administraciones se habla de la necesidad de “optimizar y racionalizar” los recursos. Necesario, sin duda, pero en la mayoría de los casos los profesionales de la educación ya han “optimizado” al máximo los recursos y solventado las carencias con su voluntarismo, con alumnado de prácticas, ONG, etc.

Debería ser la Administración autonómica con el apoyo del Gobierno central (a su vez incorporando fondos europeos) quien cuantifique y aporte los medios necesarios para conseguir que la nueva normalidad sea mejor que la vieja normalidad.

Es conveniente contar con una Memoria Económica lo más detallada posible para contemplar los recursos humanos y materiales necesarios.

Para ello, sería necesario disponer de datos actualizados relativos a los espacios, ratios, recursos disponibles (dentro de los centros y en el entorno), servicios complementarios,... es lo que denominábamos tradicionalmente como “Mapa escolar” (una herramienta informática completa y actualizada).

Será necesario cuantificar las necesidades derivadas de:

10.1. Adaptación de espacios

10.2. Recursos humanos

- Profesorado para llegar a los ratios requeridas por el distanciamiento:
 - Tutorías
 - Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Orientación.
 - Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad
- Nuevos perfiles profesionales:
 - Coordinadoras TIC (a tiempo completo y no solo con liberaciones horarias),
 - Enfermera o Enfermero Escolar
 - Coordinación de prevención de riesgos
 - Profesorado de refuerzo educativo complementario desde 1º de Primaria.

11. Dudas frecuentes: [volver al índice](#)

- 11.1. ¿Qué se va a considerar “garantizar la seguridad sanitaria...” en Cantabria, en invierno, con calefacción y ventanas cerradas en las aulas?
- 11.2. ¿Sólo la mascarilla o se va a exigir la distancia de 2 m además de la mascarilla?
- 11.3. ¿Qué pasa con los gimnasios y sus medidas en los centros de Secundaria y/o FP de con Ciclos Formativos de la familia de Actividades Físicas y Deportivas
- 11.4. ¿Y en los talleres de FP/Tecnologías, Música, Informática?
- 11.5. ¿Qué se va a decidir como norma general para los centros de Cantabria en espacios, material fungible y limpieza de material (deportivo, hardware, instrumentos musicales...)?
- 11.6. La situación en el caso de ser online/presencial con un número máximo alumnos o alumnas máximos. ¿Cómo se planteará dependiendo de materias de 1 hora, 2 horas, 3 horas, 4 horas semanales si no se amplía plantilla? ¿Qué parte de presencial y qué parte de online?

12. Otras experiencias, protocolos, proyectos [volver al índice](#)**12.1. El Ministerio de Educación:**

- [10 líneas de trabajo](#) (21-05-2020)
- [Medidas COVID-19](#)
- [Guía de medidas de Prevención e higiene frente a la COVID-19 para la reapertura parcial de Centros Educativos en Ceuta y Melilla el curso 2019-2020](#)
- [Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación](#) (11-06-2020)
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud en centros Educativos \(MEFP y Ministerio de Sanidad\)](#) (22-06-2020)

12.2. Otras Comunidades Autónomas:

- [Consejo Escolar del Estado](#) (16-06-2020)
- [Andalucía](#) (COVID-19. Guía para Escuelas, Centros educativos y Universidades)
- [Asturias](#) (Instrucciones para la apertura de los centros)
- [Canarias](#) (COVID-19. Guía para escuelas y centros educativos)
- [Cataluña](#) (Plan de reapertura de los centros Fase 2)
- [Cataluña](#) (Plan de reapertura de los centros Fase 3)
- [Euskadi](#) (Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Escolar)
- [La Rioja](#) (Guía para escuelas y centros educativos frente a casos de COVID-19)
- [Murcia](#) (Archivos con información para los centros educativos COVID-19)
- [Navarra](#) (Reapertura de aulas curso 20/21. Consejo Escolar de Navarra)

12.3. Otros países:

- [Reino Unido](#) (Guía del departamento de Educación del Gobierno)
- [Italia](#) (Repositorio de materiales del Gobierno para la enseñanza a distancia)
- [La vuelta al colegio en Alemania, Italia y Francia](#) (La Sexta 5-05-2020)

12.4. Referencias en la Web:

- [Volver a la escuela: ¿Nos estamos equivocando con la infancia otra vez?](#) (Heike Freire 19-05-2020)
- [Una propuesta de vuelta a las aulas para educación infantil y primaria](#) (El Diario de la Educación 29-05-2020)
- [La educación que saldrá de la pandemia](#) (El País 31-05-2020)
- [Reactivar los colegios](#) (Otras Políticas 31-05-2020)
- [Así será la escuela: recreación de sus espacios en la era del coronavirus](#) (El País 01-06-2020)
- [Más personal, espacios municipales y enfermera en la escuela: propuestas para una vuelta al cole 100% presencial](#) (El Salto 03-06-2020)
- [El aire libre como aliado para una vuelta a las aulas diferente](#) (El País 03-06-2020)

- Septiembre: entre aumentar las plantillas y disminuir la distancia entre el alumnado (El Diario de la Educación 08-06-2020)
 - Carta abierta “Ningún coronavirus puede reinar en la escuela” (Heike Freire 09-06-2020)
 - Educación: ¿a cara o cruz? (eldiario.es 15-06-2020)
 - Una clase de Infantil de 20 niños tendrá contacto con más de 800 personas en dos días, según una investigación de la UGR (El Ideal 16-06-2020)
- 12.5. Otros documentos:
- Acuerdo por la educación en Cantabria
 - Guía de recomendaciones para el reinicio de las clases (Colegio de Enfermería)
 - Orientaciones para el cuidado emocional de nuestro alumnado (CEP de Santander)
 - Panorama de la educación en España tras la pandemia de COVID-19: la opinión de la comunidad educativa (Investigación Educación conectada, BBVA, FAD)
- 12.6. Comparecientes en el Consejo Escolar de Cantabria:
- Ana Castro (Universidad de Cantabria)
 - Jaime Linares (Formación Profesional)
 - Fernanda González Canales (Técnica Sociosanitaria)
 - Colegio de Psicólogos de Cantabria (Javier Lastra)
 - Bea Cueto y Marta Genaro (Educadoras Infantiles) presentación e ideas
 - Ramón Soto Borbolla (Psicólogo)
 - Carolina Santos (Comedores Escolares)
 - Yolanda Román (PTSC)
 - María Blanco (Centro de Educación Especial Parayas)

Relación de comparecencias:

| | |
|--|------------|
| 1. Nélide (Presidenta del CE Euskadi) | 8/06/2020 |
| 2. Ana (Vicedecana de Prácticum Universidad de Cantabria) | 9/06/2020 |
| 3. Eduardo, 4. Manuel, 5. Marimar, 6. Pablo (Ayuntamientos) | 10/06/2020 |
| 7. José Antonio (AMPROS), 8. Carolina (encargada Comedor), 9. Daniel (Transporte) | 11/06/2020 |
| 10. Jaime (Ciclos Formativos), 11. Nuria (Secretaría IES) | 12/06/2020 |
| 12. Carlos, 13. Julio, 14. Ricardo (Sindicatos PAS), 15. Nana (TSS), 16. Gema (Fisioterapeuta) | 15/06/2020 |
| 17. David (Conservatorio Torrelavega), 18. Jesús (Escuela de Arte "Orallo") | 16/06/2020 |
| 19. Ramón (Psicólogo), 20. Javier 21. María (Centro de Educación Especial Parayas) | 17/06/2020 |
| 22. Yolanda (PTSC), 23. José Manuel (CEP), 24. Bea 25. Marta (Educadora Infantil) | 18/06/2020 |

12.7. Planes de las organizaciones representadas en el Consejo (por orden alfabético)

- ANPE
- FSIE
- STEC
- UGT
- CCOO

13. Propuestas del Parlamento de Cantabria [volver al índice](#)

La Comisión especial no permanente para el estudio y seguimiento de la situación derivada de la crisis del coronavirus (Covid-19) del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 28 y 29 de mayo de 2020, aprobó las Resoluciones que se transcriben a continuación como consecuencia del debate de la Comisión especial no permanente para el estudio y seguimiento de la situación derivada de la crisis del coronavirus (Covid-19) [aquí están seleccionadas las del ámbito educativo]

- 13.1.** Facilitar materiales de protección a los centros educativos como geles hidroalcohólicos y mascarillas, así como todos aquellos que sean necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores y los usuarios de los centros.
- 13.2.** Realización de un plan de vuelta a las aulas a fin de que tanto personal como alumnado de todos los centros educativos de la región conozcan, con el tiempo necesario, las medidas y requisitos a cumplir en los centros educativos de Cantabria en el curso 2020-2021, teniendo en cuenta las necesidades específicas tras la pandemia del COVID-19.
- 13.3.** Llevar a cabo un programa específico de colaboración con el colegio de enfermería para impartir formación a la comunidad educativa en materia de prevención y protección en relación con el COVID-19."
- 13.4.** Llevar a cabo, de manera coordinada con la Consejería de Sanidad, un seguimiento de todos los alumnos o trabajadores de los centros educativos que puedan ser considerados personas de riesgo en relación con COVID-19 para que en el caso de que sea necesario se priorice el modelo telemático.
- 13.5.** Llevar a cabo las siguientes acciones para reducir la desigualdad en el acceso y uso de las TIC entre la población escolar de la región, así como para la mejora de los recursos educativos:
 - Flexibilizar los criterios de gestión de los bancos de recursos de los centros para abordar también las necesidades tecnológicas.
 - Continuar con el proyecto en colaboración con Red.es para dotar a todos los centros de una adecuada conexión a internet de banda ancha durante los próximos dos cursos.
 - Continuar con el desarrollo efectivo del Programa de Mejora de la Competencia Digital destinado a los alumnos.
 - Fomentar la continuidad de los distintos proyectos destinados a la adquisición de habilidades de estudio y preparación para la formación a distancia de los alumnos.

- Continuar con el programa de ayudas destinado a cubrir las necesidades en materia de equipos y conexión a internet de los alumnos de Bachillerato, FP, ESO y sexto de Primaria, con especial atención a las familias con menos recursos y a las que viven en núcleos rurales.
- 13.6.** Reconociendo la labor que viene realizando el personal docente desde la suspensión de la docencia presencial por la alerta sanitaria derivada de la crisis del virus COVID-19, poniendo en valor el enorme esfuerzo que están realizando para que los alumnos sigan recibiendo una formación de calidad desde sus hogares, reivindicando su autonomía y figura como autoridad educativa, así como a fin de facilitar su trabajo para mantener una enseñanza de calidad, insta al Gobierno de Cantabria a:
- Mantener la plantilla docente en el curso 2020-2021, al menos, en los mismos términos en que fue fijada para el presente, prestando especial atención a las necesidades de refuerzo que puedan surgir en los ciclos educativos que requieren mayor atención.
 - Desarrollar de manera prioritaria el actual programa de Mejora de la Competencia Digital destinado especialmente al profesorado.
 - Dinamizar YEDRA y otras plataformas de gestión académica y seguimiento educativo, a fin de hacerlas más accesibles y facilitar su uso.
 - Fomentar la actividad de Unidad Técnica de Atención a la Diversidad y de los orientadores de los centros para que puedan hacer frente a los efectos psicológicos del COVID-19.
- 13.7.** Poner en marcha las siguientes acciones a fin de perseguir una mayor inclusión e igualdad en el ámbito educativo:
- Hacer prevalecer en todo momento el Acuerdo por la Educación de Cantabria, aprobado en 2018 y, si fuera necesario, promover su revisión a fin de adaptarlo al escenario resultante tras la crisis del Covid-19 para la comunidad educativa de la región. Es el momento de tener más presentes que nunca los avances en financiación pública de la Educación, el refuerzo de la plantilla docente y la reducción de la brecha digital, aspectos que sustentan en gran medida el citado pacto.
 - Continuar con la labor de la UTAD (Unidad Técnica de Atención a la Diversidad) en relación con la docencia no presencial en los estudiantes con discapacidad, prestando especial atención a las dificultades con que muchos de ellos cuentan a la hora recibir enseñanza on-line, así como para su reincorporación progresiva a las aulas.
- 13.8.** Financiar de manera conjunta con el Gobierno de la Nación y los Ayuntamientos de Cantabria políticas para hacer frente a la brecha digital, especialmente entre las mujeres, en el ámbito de la educación, desarrollo económico y empresarial, centrado de manera prioritaria en el ámbito rural para facilitar el

acceso a los servicios administrativos básicos y oportunidades de empleo y formación, que se han demostrado cruciales durante la crisis del COVID-19.

- 13.9.** Adoptar las siguientes medidas en relación con la actividad escolar y el currículo académico:
- Garantizar una evaluación justa y objetiva a final del curso 2019-2020 mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento y parámetros de evaluación concretos.
 - Dotar de más autonomía a los centros y profesorado en el diseño de programaciones lectivas, flexibilizando los contenidos y su implementación en la actividad docente.
 - Flexibilizar y adaptar a la situación derivada de la crisis del Covid-19 de las pruebas de acceso a enseñanzas de Formación Profesional media y superior.
 - Poner en marcha una estrategia de promoción y apoyo a las enseñanzas artísticas y deportivas, reconociéndolas como potenciador de la Cultura y la práctica deportiva en Cantabria.
- 13.10.** Mantener y ejecutar en el año 2020 e incrementar en el presupuesto de 2021, la dotación presupuestaria requerida para garantizar el mantenimiento, construcción y mejoras de los centros escolares.

14. Medidas concretas para la MEJOR normalidad: [volver al índice](#)

| Nº | Ámbito | Medida |
|----|---------------|--|
| 1 | agrupamientos | Propiciar desdobles, tutorías compartidas y otras fórmulas de cooperación entre los profesionales |
| 2 | agrupamientos | Bajada de ratios, reducir considerablemente el número de alumnado que van a la ludoteca, comedor, solo a los que realmente lo necesiten. |
| 3 | alumnado | Medidas psicológicas y pedagógicas para reparar, y prevenir en el futuro, los problemas emocionales |
| 4 | alumnado | Respetar los derechos de los niños y niñas: juego, movimiento, relaciones sociales, dar más importancia a la parte emocional que a la académica. |
| 5 | alumnado | Las indicaciones sanitarias son muy importantes pero debe prevalecer el respetar los derechos de las niñas o niños, su parte emocional y su bienestar general. |
| 6 | alumnado | Es necesario regular la cantidad de trabajo pedido al alumnado, en la fase presencial y, sobre todo, en la online. |
| 7 | ayuntamiento | Más autonomía, más competencias y más medios para los Ayuntamientos |
| 8 | ayuntamiento | Explorar la vía contemplada en la normativa de los Comedores Escolares municipales |
| 9 | ayuntamiento | Retomar la idea de los Municipios Educativos |
| 10 | ayuntamiento | Establecer una coordinación entre la Administración Educativa y los Ayuntamientos a fin de utilizar las dependencias municipales por los centros educativos. |
| 11 | ayuntamiento | Incrementar las medidas de limpieza y vigilancia (más personal) |
| 12 | ayuntamiento | Colaboración con los Ayuntamientos para coordinar medidas de seguridad y protección sanitaria. |
| 13 | comedor | Conseguir Comedores Escolares sanos como medida de prevención frente a las pandemias, |
| 14 | comedor | Abrir los comedores escolares también en periodos no lectivos y ampliar a los desayunos, meriendas y cenas |
| 15 | comedor | Abrir los comedores escolares a Secundaria. |
| 16 | comedor | En los Comedores Escolares bajar las ratios de alumnado/monitoras-monitores |
| 17 | comedor | Apoyar, impulsar, promover la opción de Comedores Escolares de la |

| | | |
|----|---------------------|---|
| | | economía social, locales, ecológicos,... |
| 18 | comedor | Buscar fórmulas de comida a domicilio o recogida de comida, para evitar la masificación de espacios |
| 19 | comedor | Persona de apoyo para la higiene y el control de las medidas preventivas. |
| 20 | comedor | Necesidad de conseguir más espacios o ampliar los turnos |
| 21 | competencias | Mejorar las competencias digitales de toda la Comunidad Educativa: profesionales, alumnado y familias |
| 22 | competencias | Poner todas las competencias como eje del currículo: empezando por la autonomía para aprender. |
| 23 | competencias | La competencia social como meta a conseguir: convivir, cooperar, humanizar, dignificar la vida,... |
| 24 | competencias | Pedagogía de la higiene (dar más importancia a la higiene y realizar actividades para que adquieran esas rutinas) |
| 25 | competencias | Importancia del tacto y los sentimientos, adaptación del currículo escolar. |
| 26 | Comunidad Educativa | Mantener e incrementar los contactos entre el centro y las familias que se han producido durante la pandemia. |
| 27 | Comunidad Educativa | Cuanto antes, comenzar con las orientaciones para el cuidado emocional |
| 28 | Comunidad Educativa | Necesaria visibilidad y valoración de la Educación de Personas Adultas y de su especificidad. |
| 29 | contenidos | Reducir el currículo y realizarlo más abierto, cercano al territorio, vivencial,... |
| 30 | contenidos | Las asignaturas de Plástica, Música y Educación Física deberían reforzarse en todas las Etapas y nunca reducirse (ni durante los momentos de crisis). |
| 31 | contenidos | Implantación en la red pública de Cantabria de las enseñanzas elementales y profesionales de danza. |
| 32 | contenidos | Currículo propio para los Centros de Educación Especial |
| 33 | contenidos | Nuevo currículo de Secundaria para Personas Adultas, ajustado a la realidad de este alumnado y a sus necesidades. |
| 34 | espacios | Mejorar los espacios y normativa de la Escuela de Arte |
| 35 | espacios | Crear espacios diferentes, versátiles, flexibles, sensorialmente inteligentes y cálidos, inclusivos, adaptados que generen emociones positivas y propicien el diálogo |
| 36 | espacios | Eliminación de barreras de todo tipo: arquitectónicas, sensoriales, a la comunicación. |

| | | |
|----|--------------|---|
| 37 | espacios | Reconocimiento y dignificación de las enseñanzas musicales y de arte: normativa actualizada, recursos suficientes y edificios adecuados. |
| 38 | espacios | Dotar a los centros específicos de recursos para la realización de terapias en el centro: hidroterapia, terapia asistida con animales, hipoterapia,... |
| 39 | espacios | Limpieza, ventilación, rediseñar espacios, minimalismo, solo lo necesario, calzado exclusivo del aula. |
| 40 | espacios | Cambiar el plástico por materiales naturales, reutilizados o reciclados, tener poco e ir rotando. |
| 41 | espacios | Dignificación de los espacios en que se encuentran los CEPA: tanto si son compartidos con IES como si son de ayuntamientos. |
| 42 | familias | Concienciar a las familias de la importancia de no enviar a sus hijos e hijas al centro ante la presencia de cualquier sintomatología. |
| 43 | familias | Fomentar un aumento de la comunicación familias/centro priorizando los medios telemáticos. |
| 44 | familias | Dar formación e información a las familias sobre TIC, educación emocional, protocolos de actuación en el centro... |
| 45 | familias | Aportar soluciones a todas las familias (empezando por los de nee) para los períodos no lectivos: actividades específicas para alumnado nee, respiro familiar,... |
| 46 | familias | Coordinación real, seguimiento y apoyo a las familias desde el hospital, Atención Temprana, Equipos, Departamentos,... |
| 47 | formación | Recopilar y difundir las buenas prácticas de antes, durante la pandemia y después. |
| 48 | formación | Programar cursos para trabajar en centros de educación especial entre los PT, AL, Técnicos Sociosanitarios y Fisioterapeutas |
| 49 | formación | Formación (presencial u online) sobre neuroeducación, inteligencia emocional, competencia digital, trabajo y evaluación por competencias (para profesorado, alumnado y familias). |
| 50 | formación | Cursos abiertos, MOOC, sobre emociones, metodología, competencia digital, para llegar a la mayoría de la Comunidad Educativa |
| 51 | formación | Es necesaria una orientación pedagógica, metodológica sobre el uso de la tecnología que incluya la tecnología como herramienta, no como fin. |
| 52 | metodologías | Evitar, de manera progresiva, el libro de texto (en papel o digital) como centro del proceso. |
| 53 | metodologías | Conseguir una evaluación por competencias, con el portfolio como eje |

| | | |
|----|----------------------|--|
| | | fundamental. |
| 54 | metodologías | Diseñar prácticas que permitan una educación híbrida (presencial-online). |
| 55 | metodologías | Eliminación progresiva de los deberes tradicionales como algo ineficaz y que provoca inequidad. |
| 56 | metodologías | Repensar el uso de los móviles en los centros, eliminando las prohibiciones indiscriminadas. |
| 57 | metodologías | Pedagogías activas (como el ABP combinadas con el ApS), dar más protagonismo al alumnado, respetar ritmos y necesidades, aprendizaje significativo y globalizado. |
| 58 | metodologías | La educadora o educador no deben ser protagonistas, seguir a la niña o al niño en intereses, respetar ritmos, enseñanza individualizada y acompañar. |
| 59 | movilidad sostenible | Aumentar la dotación de taquillas en los centros para que el alumnado deposite el material y evitar el contagio por tránsito de objetos entre centro y hogares y promover la movilidad sostenible. |
| 60 | movilidad sostenible | Limitar el peso de las mochilas y la carga de los deberes para facilitar la movilidad sostenible del alumnado y garantizar su tiempo de descanso y salud emocional. |
| 61 | organización | Más plazas para el alumnado que desea acceder a la Escuela de Arte |
| 62 | organización | Gratuidad de materiales mediante la colaboración entre Ayuntamientos y Consejería de Educación |
| 63 | organización | Impulso de la Educación de Personas Adultas para la cualificación e inserción laboral, especialmente en estos momentos de crisis. |
| 64 | organización | Coordinación real y urgente entre Ayuntamientos, Consejería de Educación y otras Consejerías, especialmente los servicios sociales, sanitarios y educativos. |
| 65 | organización | Reducción de las tareas administrativas mediante una digitalización eficaz y que realmente simplifique. |
| 66 | organización | Centralizar las compras para que realmente bajen los costes. Criterios sociales, éticos y medioambientales en las compras. |
| 67 | organización | Unir las Plataformas actuales en una sola (Yedra, GECE, ABIES, Puntal,...) |
| 68 | organización | Crear un "Mapa Escolar" con datos completos y actualizados, para poder adoptar decisiones fundamentadas en hechos. |
| 69 | organización | Utilizar software libre para permitir reaccionar con rapidez, y menos costes, a las necesidades sobrevenidas. Permitir a los centros autonomía para elegir software. |

| | | |
|----|--------------|---|
| 70 | organización | Flexibilizar la posibilidad de aplazar las FCT para realizarlas presencialmente. |
| 71 | organización | Autonomía de los centros para elegir los recursos educativos (analógicos o digitales) que consideren. |
| 72 | organización | Adoptar medidas que favorezcan la mejora de la coordinación entre fisioterapeutas y técnicas sociosanitarias con el resto de profesionales de la educación |
| 73 | organización | Pensar en centros que mejoren el sistema inmunológico: emociones, alimentación,... |
| 74 | organización | Establecer descansos activos, con ejercicio físico, entre clase y clase. |
| 75 | organización | En los IES unificar las clases bilingües de tarde en tres días y dejar dos libres para que los Conservatorios puedan planificar sus actividades grupales. |
| 76 | organización | Actualización del Decreto de Requisitos de los centros docentes, para evaluar los centros conociendo sus posibilidades reales para impartir docencia. |
| 77 | organización | Regular en normativa los centros específicos: currículum específico, Yedra, normas de principio y de final de curso, organización pedagógica,... |
| 78 | organización | Regular mejor el trabajo de los técnicos sociosanitarios en centros específicos: funciones, organización, días moscosos,... |
| 79 | organización | Buscar formas de coordinación entre el centro y los especialistas sanitarios que trabajan con el alumnado (salud mental y rehabilitación) |
| 80 | organización | Coordinar la respuesta y apoyo familiar que se da a las familias desde el nacimiento de un hijo con discapacidad: coordinación con atención temprana, formación de las familias, intervención en el ámbito familiar antes y después de iniciarse la escolarización. |
| 81 | organización | Procurar escalonar las entradas, salidas y recreos (en la medida de lo posible en función de las características de cada centro) para evitar aglomeraciones |
| 82 | organización | Tener representación de los centros específicos en los órganos consultivos y de coordinación de la Consejería. |
| 83 | organización | Flexibilidad horaria |
| 84 | organización | Protocolos de prevención del absentismo online |
| 85 | organización | Planificar y coordinar el paso de Sexto de Primaria a los Institutos y a los Centros de Educación Especial (considerar si puede ser antes). |

| | | |
|-----|---------------------|--|
| 86 | organización | Necesidad de incrementar el cupo de profesorado para ampliar la oferta educativa reglada y no reglada para Personas Adultas y para flexibilizar agrupamientos, especialmente en grupos de riesgo (alumnado mayor de 60 años) |
| 87 | organización | Modificación de horarios para facilitar la desinfección de las aulas entre clase y clase. |
| 88 | organización | Dotación de recursos tecnológicos suficientes, también en los CEPA: centros, profesorado y alumnado. |
| 89 | organización | Colocación de mamparas protectoras en espacios compartidos entre profesorado y alumnado. |
| 90 | otros profesionales | Más profesionales de TSS y Fisioterapeutas. |
| 91 | otros profesionales | Crear el servicio permanente de Enfermería Escolar en los centros, con la figura de un profesional que dé respuesta a las necesidades sanitarias y se ocupe de la prevención de salud. |
| 92 | otros profesionales | Mejorar la formación específica y educativa del personal laboral. |
| 93 | otros profesionales | Crear la figura del Coordinador Ambiental (de manera que sea una figura estable que se ocupe de la salud humana y ambiental, más allá del coordinador COVID) |
| 94 | otros profesionales | Reducir las itinerancias de Fisioterapia ya que suponen un posible foco de contagio y riesgos. Habría que aumentar el pago por desplazamientos. |
| 95 | otros profesionales | Atención pública de fisioterapia durante los periodos de vacaciones. |
| 96 | otros profesionales | Búsqueda de espacios dignos y bien dotados para la fisioterapia (en ocasiones en gimnasios, bibliotecas,...) |
| 97 | otros profesionales | Promover la relación de las Fisioterapeutas con las Unidades de Atención a la Diversidad de la Consejería para que se conozca, de primera mano, su trabajo. |
| 98 | otros profesionales | Incorporar en la plantilla de los centros específicos un terapeuta ocupacional y buscar formas de trabajo multidisciplinar de forma reglada |
| 99 | principios | Medidas de reducción de las desigualdades y para conseguir la equidad, inclusividad y compensación |
| 100 | profesorado | Aumentar los programas de apoyo y refuerzo, desde 1º de Primaria, Secundaria y hasta la FP media |

| | | |
|-----|-------------|---|
| 101 | profesorado | Más profesorado para desdobles, tutorías compartidas, reducir ratios, guardias, enseñanza personalizada |
| 102 | profesorado | Más profesorado de PT, AL, PTSC, Orientación, para atender a la diversidad |
| 103 | profesorado | Reforzar con muchas más horas (reales, con aumento de cupo) la figura de Coordinación TIC |
| 104 | profesorado | Reforzar la labor tutorial con más horas, compensación económica, y continuidad del profesorado tutor o tutora. |
| 105 | profesorado | Cambios en la Oposiciones docentes para que sean más por competencias y no tanto por contenidos. |
| 106 | profesorado | Profesorado de las enseñanzas especiales encargado de la coordinación con los colegios e institutos. |
| 107 | profesorado | Dar a conocer los centros específicos entre los equipos de orientación y PT y AL de los centros ordinarios. |
| 108 | profesorado | Contemplar tiempos para la tutoría digital en cada asignatura, área o materia para resolver dudas del alumnado, ampliar conocimientos y atender a las familias. |
| 109 | transporte | Medidas de control en el embarque del transporte |
| 110 | transporte | Medidas a adoptar en los vehículos dependiendo del tamaño y características |
| 111 | transporte | Conseguir que la totalidad del transporte escolar disponga de cinturones de seguridad de tres punto de anclaje. |

Están, de momento, en la hoja de cálculo, y pasarán aquí.

Conclusiones

[volver al índice](#)

1. El Acuerdo contemplará, en todas sus fases, a toda la Comunidad Educativa: profesionales, alumnado, familias, instituciones y entorno. Deberán hacerse compatibles los intereses y necesidades de todos los sectores.
2. El Acuerdo debería ser fruto de la participación y que llegara a aprobarse por el mayor consenso posible entre toda la comunidad educativa. Sería un Acuerdo para la Nueva normalidad, no exclusivamente para el curso 2020/2021, sino que tiene voluntad de servir

como hoja de ruta para la educación en la región en los siguientes cursos. Planificar el próximo curso es necesario pero no es suficiente.

3. Los aspectos psicológicos y emocionales serán fundamentales.
4. Se precisará un incremento importante de recursos humanos y materiales, con movilización de fondos públicos de la Unión Europea, el Gobierno de España, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos. Es fundamental conseguir acortar los plazos para la consecución de la Propuesta número 2 del Acuerdo por la Educación en Cantabria: Porcentaje del PIB dedicado a Educación (“...se deberá dedicar una financiación mínima del 5% del PIB en 8 años, con la intención de alcanzar, en otros 8 años, el 7%.”). La inversión en Sanidad y en Servicios Sociales será prioritaria, pero igualmente debe ser prioritaria la inversión en Educación.
5. Así mismo se debe tener en cuenta el Acuerdo por la Educación en el resto de Propuestas, ya que la mayoría son de interés para la situación actual.
6. La “nueva normalidad” debe promover la salud, defender el medio ambiente y trabajar por los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. La equidad y la atención a la diversidad serán principios básicos de actuación.